

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE

Fecha Actual : jueves, 16 noviembre 2023

1/1

COMPROBANTE ENTRADA N°AK000000022535

PROVEEDOR: DISTRIBUIDORA SICMAFARMA S.A.S NIT: 900332426 FECHA: 16/11/2023 08:26 a. m.
CIUDAD: BOGOTA (Bogotá, D.C.) ESTADO: Confirmado
DIRECCION: CR 17 N 120 - 71 OF 515 MONEDA: Pesos
TELEFONO: 3560977 ALMACEN: KE10R14 - GESTION DE ALMACENES
N° FACTURA: 76853 % ICA: 4,1400 PLAZO: 90 OCCIDENTE DE KENNEDY
FECHA FAC: 14/11/2023 12:00 a. m.

☒ OBLIGACIÓN PRESUPUESTAL:

DISPONIBILIDAD 2103 COMPROMISO 49225 OBLIGACIÓN 66024

DOCUMENTO 6598

CODIGO	NOMBRE	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR/U	SUBTOTAL	%DTO	%IVA
MED133	AMPICILINA 1 G POLVO LIOFILIZADO PARA RECONSTITUCION A SOLUCION INTRAMUSCULAR / INTRAVENOSA.	GRAMO	200,00	\$ 1.070,00	\$ 214.000,00	0,00	0,00

Registro Sanitario:	2020M-0014327-R1	Lote:	2305007
Clasificación de riesgo:	NoAplica		

MED230	BUPIVACAINA + DEXTROSA 20MG/4ML SOLUCION INYECTABLE	mg	100,00	\$ 3.150,00	\$ 315.000,00	0,00	0,00
--------	---	----	--------	-------------	---------------	------	------

Registro Sanitario:	2019M-0015182-R1	Lote:	B44553
Clasificación de riesgo:	NoAplica		

DETALLE

EJECUCION DEL CONTRATO NO 6598-2023, FACTURA No 76853

SUBTOTAL: \$ 529.000,00

DESCUENTO: \$ 0,00

IMPUESTO: \$ 0,00

SUBTOTAL 1 \$ 529.000,00

FLETES: \$ 0,00

IMP FLETES: \$ 0,00

RETE IVA: \$ 0,00

RETE ICA: \$ 2.190,00

RETE FUENTE: \$ 0,00

OTRAS RETE: \$ 0,00

OTRAS DEDUC: \$ 0,00

IMP DISTRI: \$ 0,00

AJUSTE RED: \$ 0,00

AJUSTE AL TOTAL: \$ 0,00

TOTAL COMPR: \$ 526.810,00

TOTAL COMPROBANTE:

QUINIENTOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

4245010301

MEDICAMENTOS

Afectacion Presupuestal

Obligacion: 66024

310000,0000

SANDRA FIGUEROA ROMERO
53097688

ELABORADO POR:

REVISADO POR:

APROBADO POR:



SICMAFARMA S.A.S

NIT: 900332426-3

Km 1 Vía Siberia Funza ZF Intexzona Bodega 55 BOGOTÁ D.C.

Tel: (57- 601) 9171717-(57) 316 8786821

pedidos@sicmafarma.com - www.sicmafarma.co

Responsable de IVA. Autoretenedor de Renta Res. 08856 septiembre 2015.

Contribuyentes de Ind. y Comercio en Bogotá act. Económica 4645 tarifa

4,14x1000

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

76853

Fecha Generación: 14-11-2023 11:06:33

Vence: 12-02-2024

Fecha Expedición:

CLIENTE : SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	ORDEN DE COMPRA: 2167 - CONTRATO No 6598-2023
NIT: 900959048-4	FORMA DE PAGO: 90 DÍAS PLAZO: 90 días
REP. DE VENTAS: CABRERA SIERRA RICARDO	MEDIO DE PAGO: ACUERDO MUTUO
DIRECCION PRINCIPAL: TV 74 F 40 B 54 SUR	CIUDAD: BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: 4546800
DIRECCION ENTREGA: TV 74 F 40 B 54 SUR	CIUDAD: BOGOTÁ D.C.

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CUM IUM 6 IDDM	CAJA POR	LOTE	VENGE	CANTIDAD	VALOR UNIDAD	% DES	% IVA	TOTAL SIN IVA
1	3000392	BUPIVACAÍNA 5mg (Bupitroy Heavy) AT-B-C5 Reg.Invima INVIMA-2022500525	N.A. 281024281003100	CJX5	B44553	30-01-2025	100.00	3,150	0	0	315,000
2	602084009	AMPICIUINA 1 g, Vial Reg.Invima 2020M-0014327-R1	20054696-2	CJX50	2305007	30-05-2026	200.00	1,070	0	0	214,000

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

NOMBRE BODEGA: Sandra Higuera

NOMBRE QUIEN RECIBE: C.C 53.097.688 Bta

CARGO: Regente de farmacia

C.C.: 16/11/2023

FIRMA: 9140~

Total N° Items: 2	Total Cantidad:	300 SUBTOTAL	529,000.0
Res. Factura Electrónica 18764053802711 del 67725 al 77000 del 11/08/2023 vigencia de 12 meses	IMPUESTOS	Valor Descuento	0.0
"Esta factura de venta constituye un título valor que presta merito ejecutivo de conformidad con la Ley 1231/08 y genera intereses por mora de conformidad con el Art. 884 de C.Co"	Impuesto Base/Imp Valor	Total Base Imponible	529,000.00
Esta Representación Gráfica cumple con los requisitos exigidos por la Resolución 000042 del 5 de mayo del 2020 de la DIAN, más los anexos técnicos posterior a ella.	IVA no gravado 529,000.00 0.00	Valor IVA	0.0
		Valor ReteIVA	0.00
		Valor ReteICA	0.00
		Valor ReteFuente	0.00
VALOR :QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS M/CTE		Total NETO	529,000.00

OBSERVACIONES:

***Bienes exentos - Decreto 417 de 2020

"Realice su pago con transferencia bancaria o cheque cruzado a nombre de SICMAFARMA S.A.S. en:
Bancolombia cuenta corriente 031-58358105 Banco de Occidente cuenta corriente 285-07291-4"

Esta factura se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio (Art.774 del código de comercio). Para todos los efectos legales el artículo 774 del código de comercio, el COMPRADOR y ACEPTANTE declara haber recibido real y materialmente las mercancías detalladas en este título valor, obligándose a pagar su valor al vendedor en la forma descrita en esta factura. La cancelación después de la fecha de vencimiento causará intereses de mora conforme al Art.884 del código de comercio modificado por la ley 1231 de 2008.



FIRMA y SELLO SICMAFARMA S.A.S



FIRMA Y SELLO DE RECIBO DE MERCANCIA

Fecha de recibido:

Sello

Nombre legible:

C.C.

Firma:

CUFE: 37F2A85A4AC928EBB890B54994D6789BAE8B786D0B198D67A55446883D1D05A6EE11E2C56DF046078626951F457A158

ACTIVESOFT - NIT 830.032.435 - 9 / 900.547.051 - 9 www.activesoft.com.co SOFTWARE XIRUX ERP - www.xirux.co

OPERADOR TECNOLÓGICO THE FACTORY HKA COLOMBIA SAS NIT 900390126-6

Elaboró: SICMA016


SICMAFARMA
SICMAFARMA S.A.S

NIT: 900332426-3

Km 1 Vía Siberia Funza ZF Intexzona Bodega 55 BOGOTÁ D.C.

Tel: (57- 601) 9171717-(57) 316 8788621

pedidos@sicmafarma.com - www.sicmafarma.co

Responsable de IVA. Autoretenedor de Renta Res. 08856 septiembre 2015.

Contribuyentes de Ind. y Comercio en Bogotá act. Económica 4645 tarifa

4,14x1000

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
76853

Fecha Generación: 14-11-2023 11:06:33

Vence: 12-02-2024

Fecha Expedición:

CLIENTE: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	ORDEN DE COMPRA: 2167 - CONTRATO No 6598-2023
NIT: 900959048-4	FORMA DE PAGO: 90 DIAS PLAZO: 90 días
REP. DE VENTAS: CABRERA SIERRA RICARDO	MEDIO DE PAGO: ACUERDO MUTUO
DIRECCION PRINCIPAL: TV 74 F 40 B 54 SUR	CIUDAD: BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: 4546800
DIRECCION ENTREGA: TV 74 F 40 B 54 SUR	CIUDAD: BOGOTÁ D.C.

POLÍTICAS DE CAMBIO Y DEVOLUCIÓN

Se aceptan devoluciones con efecto contable sobre la factura o con el objeto de cambio, por:

1. Productos con daños en el envase o empaque, ocasionados durante el proceso de entrega, siempre y cuando el cliente reporte en la guía del transportador al recibir los productos de cadena de frío o controlados, o como máximo cuando reporte por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción en el caso de los demás productos.
2. Productos con pérdida de la calidad atribuible al proceso de fabricación.
3. Error en el pedido debido a SICMAFARMA: entrega fuera de tiempo, diferencia entre la orden de compra y la factura y/o el despacho, entrega incorrecta, mercancía no solicitada.
4. Error en el pedido debido al Cliente: solicitud errada de producto en cantidad, concentración o nombre. En este caso el cliente debe informar dentro de máximo los cinco (5) días siguientes a la recepción y asumir el valor de los fletes de la devolución. Este concepto NO aplica para productos de cadena fría o controlados.
5. Inconvenientes de farmacovigilancia, solo cuando la investigación de los reportes haya terminado y concluido que el medicamento presenta problemas de calidad o eficacia.

Para aceptar alguna de las causales anteriores:

1. Los productos deben haber sido adquiridos directamente a SICMAFARMA.
2. Antes de proceder a la devolución, el cliente debe "obtener la aprobación previa" de Sicmafarma, la cual se hace de acuerdo a los parámetros enunciados arriba.
3. Para obtener la aprobación previa, envíe a calidad@sicmafarma.com el formato de devoluciones indicando: productos, lotes, cantidades, causas de la devolución, facturas relacionadas y declaración del responsable de calidad del cliente garantizando que los productos se han almacenado en condiciones adecuadas.
4. Los productos deben tener: a) la presentación comercial con las unidades completas b) sin mezcla de lotes c) en empaque y envase original en perfecto estado (excepto unidades rotas o empaques deteriorados durante el despacho y d) empaques y envases sin sellos rotos, marcas y/o etiquetas que no correspondan al producto.
5. Absténgase de realizar Notas a las facturas o Devoluciones sin tener la autorización previa y escrita de Sicmafarma. Sicmafarma NO se responsabiliza de mercancías devueltas que NO hayan cumplido el procedimiento anterior.

No se aceptan devoluciones con efecto contable, ni cambios en los siguientes casos:

1. Productos que no cumplan con alguna de las cinco causales de aceptación.
2. Medicamentos controlados y/o de cadena de frío, que al momento de la recepción y no se reporten daños en envase o empaque, averías, roturas y/o faltantes.
3. Otros productos con faltantes, averías en envase y/o empaque, si pasadas 72 horas desde la recepción de la mercancía no se han reportado al correo de calidad@sicmafarma.com.
4. Devoluciones realizadas sin la autorización previa y escrita del área de "Calidad de Sicmafarma".
5. Unidades NO soportadas debidamente en el formato GC-FR-01 "Devolución de productos" o en una carta en papel oficial del cliente.
6. Productos que se devuelvan por baja rotación o con inadecuada rotación de inventarios
7. Productos "Vitales no disponibles", que son de baja rotación y solicitud específica.
8. Productos que no hayan cumplido con las especificaciones de almacenamiento recomendadas por el fabricante.
9. Productos vencidos o con menos de 6 meses para su vencimiento, salvo que cuenten con carta de compromiso de Sicmafarma.
10. Presentaciones comerciales incompletas.
11. Productos para destruir.
12. En caso de que se acepte la devolución por alguno de los puntos anteriores, la mercancía se liquidará como máximo al 50% del precio de venta de acuerdo a la fecha en que fue adquirida.

EDUARDO ROBAYO OSORIO

CONTADOR PÚBLICO
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

El suscrito contador público, en su calidad de Revisor Fiscal de **DISTRIBUIDORA
SICMAFARMA S.A.S.**

CERTIFICA:

Que **DISTRIBUIDORA SICMAFARMA S.A.S**, con NIT 900.332.426-3 ha cancelado oportunamente sus obligaciones a las entidades pertenecientes al SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL, por concepto de seguridad social en salud, pensiones de jubilación y servicios de A.R.L., y que a la fecha se han cancelado los aportes correspondientes al mes de octubre de 2023

Que **DISTRIBUIDORA SICMAFARMA S.A.S**, ha cancelado oportunamente los APORTES PARAFISCALES (SENA, I.C.B.F., CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR) y a la fecha se han cancelado los aportes correspondientes hasta el mes de octubre de 2023 y se encuentra al día con todas las obligaciones derivadas de su nómina de empleados.

Que a la fecha se encuentra al día con los pagos mensuales realizados durante los últimos (6) seis meses en las entidades en las cuales se encuentran afiliados sus empleados.

Se expide la presente a los 12 días del mes de octubre de 2023.

Atentamente,

**JESUS
EDUARDO
ROBAYO
OSORIO**

Firmado
digitalmente por
JESUS EDUARDO
ROBAYO OSORIO
Fecha: 2023.10.12
20:03:02 -05'00'

JESUS EDUARDO ROBAYO OSORIO
Revisor Fiscal Mat. 20218